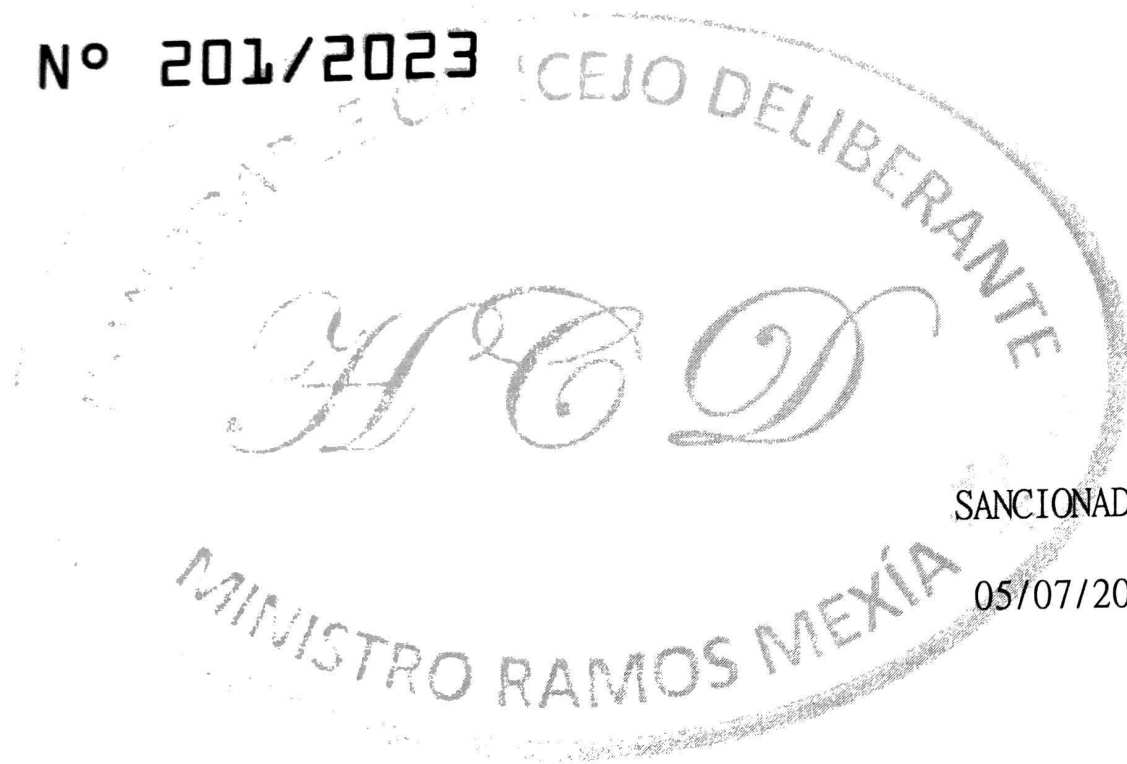


ORDENANZA

Nº 201/2023



SANCIONADA:

05/07/2023

➤ DESAFECTAR CALLE DR. FEINTUCH



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Visto;

El proyecto presentado desde el Poder Ejecutivo Municipal, a los efectos de que se desafecte del dominio público el tramo de la calle Dr. Feintuch comprendido entre las calles Héroes de Malvinas y Primeros Pobladores de nuestra localidad.

CONSIDERANDO;

Que, a partir del Plano de Mensura Dup. 512/1975, Registrado definitivamente en la Gerencia de Catastro Provincial de Río Negro, se crea una calle, llamada hoy Dr. Feintuch.

Que, en el tramo de la calle Dr. Feintuch comprendido entre Héroes de Malvinas y Primeros Pobladores se encuentran emplazadas dos viviendas.

Que, se necesita la desafectación del dominio público a los fines de quienes tengan su vivienda unifamiliar construidas en dicho espacio, puedan proseguir con los distintos trámites de regularización tanto en Catastro Municipal, Catastro Provincia y Registro de la Propiedad.

Que, la creación de la parcela proporciona a la Municipalidad la posibilidad de suscribir convenio de venta de la superficie desafectada.

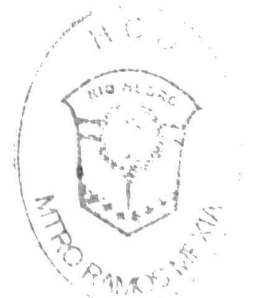
Que, los efectos jurídicos, tributarios y catastrales de las parcelas definitivas serán plenos, con las solas limitaciones establecidas en la Ley 3.483 Régimen de Catastro Provincial.

Salazar María
Concejal
Frente de Todos
Ministro Ramos Mexía

Chicova Jessica
Concejal I.S.R.N.
Min. Ramos Mexía

Colman Belén
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ministro Ramos Mexía

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXIA
EN USOS DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Presidencia@hcdramosmexia.gob.ar
CP 8534 - Ministro Ramos Mexía - Río Negro





Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina



Artículo 1: DESAFÉCTASE, como bien del dominio público municipal a parte de la calle Dr. Feintuch, comprendido entre la calle Héroes de Malvinas y calle Primeros Pobladores. Y a las ochavas del sector Este de la Manzana 563, Parcela 10 y Parcela 11.

Artículo 2; AFÉCTASE, al dominio privado municipal la superficie total de 1.208,00M2 de la Parcela de tierra, creada según el Plano de Mensura Dup. 512/1975.

Artículo 3; COMUNÍQUESE, a la Gerencia de Catastro - ART_ de Río Negro para que el plano sea inscrito definitivamente.

Artículo 4; DÉSE intervención a la Dirección Municipal de Tierra y Catastro para ser incorporada al Sistema Catastral Municipal.

Artículo 5; REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad, cumplido Archívese.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, cumplido archívese.

EL PROYECTO DE ORDENANZA CON LAS MODIFICACIONES INTRUDUCIDAS, FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA N°02/2023, EL DIA 5 DE JULIO DE 2023, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 005/2023, DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA.

Salazar María
Concejal
Frente de Todos
Ministro Ramos Mexía

Colihuinda Belén
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ministro Ramos Mexía

ORDENANZA N° 201/2023.



Chicava Jessica
Concejal S.R.N.
Mtro. Ramos Mexía

